

RESOLUCIÓN No.342
19 DE OCTUBRE DE 2022

“Por la cual se declara desierta la resolución No.322 del 5 de octubre del año 2022 “Por la cual se convocó y reglamentó las elecciones para elegir al representante de los estudiantes ante el Consejo Académico”.

EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 1521 DEL 19 DE JULIO DE 2013 Y EL ACUERDO 006 DE 2017 ESTATUTO GENERAL EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

CONSIDERANDO:

Que por medio de la resolución No.322 del 5 de octubre del año 2022, se convocó y reglamentó las elecciones para elegir al representante de los estudiantes ante el Consejo Académico.

Que teniendo en cuenta el cronograma establecido en el artículo segundo de la presente convocatoria, el periodo de inscripción de los aspirantes fue del 6 al 7 de octubre del 2022. Sin embargo, en dicho periodo de tiempo no se presentaron inscripciones de estudiantes para participar en la convocatoria de elección de representantes de estudiantes ante del Consejo Académico.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se debe proceder a declarar desierta la convocatoria para elegir al representante de los estudiantes ante el Consejo Académico, por falta de inscripciones de estudiantes.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero. Declarar desierta la resolución No.322 del 5 de octubre del año 2022, por la cual se convocó y reglamentó las elecciones para elegir al representante de los estudiantes ante el Consejo Académico, de acuerdo a lo señalado en el considerando del presente acto administrativo.



CO-90-CER214900

Certificados en Calidad



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT: 860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Artículo segundo: Vigencia: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en San Juan del Cesar – La Guajira, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año 2022.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA
Rector

Proyectó: Elizabeth Mendoza Mendoza
Asesora Jurídica Externa

Aprobó Carlos Mario Guerra Camargo
Vicerrector Administrativo y Financiero



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT: 860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia